

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° **001269**
LA CISTERNA **30 MAR. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 19.01.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Máquinas y Juegos Infantiles La Cisterna", Código BIP 30022375-0, ID 2767-4-LP15;
- 2.- El Memorándum N° 160 de fecha 13.03.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Adquisición Máquinas y Juegos Infantiles La Cisterna", Código BIP 30022375-0, ID 2767-4-LP15, a la empresa **Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.**, RUT 77.847.430-1, por un monto de \$132.042.400, IVA incluido y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE